



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

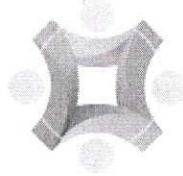
1. Introducción

El presente documento denominado “Programa de Trabajo Anual” expone las metas a cumplir por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (en adelante SESEA), durante el ejercicio de sus funciones en 2019; para ello, los integrantes de la SESEA acordaron estructurar el documento en cuatro secciones: Antecedentes, Diagnóstico, Programa e Implementación.

La primera sección constituye una breve semblanza del proceso de construcción del Sistema Estatal Anticorrupción a partir del contexto mexicano en el tema. La segunda sección es una valoración general de los principales temas a tratar por la SESEA durante el 2019, mismos que tienen que ver con la Consolidación Institucional, el Diseño y la Difusión de la Plataforma, Transparencia y Rendición de Cuentas, así como Programas Estratégicos. En la tercera sección se presenta el propio desarrollo de este Programa, mismo que se encuentra dividido en tres apartados: Ejes, Objetivos y Líneas de acción. Por último, la sección cuarta del documento hace una breve descripción de la ejecución y puesta en práctica de las ideas programadas con la finalidad de hacer públicos los proyectos y avances de la SESEA.

2. Antecedentes

La corrupción se ha posicionado como uno de los grandes problemas que afronta México. Casos sobre conflicto de intereses en contrataciones públicas, abuso de confianza, simulación en los procesos de compra y cualquier ejercicio indebido dentro del servicio público, así como fuera de él, son parte de contexto mexicano sobre el tema.¹



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

¹Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2018), *Propuesta de Política Nacional Anticorrupción*, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/421406/Propuesta_Politica_Nacional_Anticorruptcion.pdf

La corrupción implica un abuso de autoridad que afecta directamente el estado de derecho y limita el desarrollo sostenible de la sociedad. Para comprender el alcance de este problema se puede definir a la corrupción de la siguiente manera:

El mal uso, para beneficio personal, de un cargo, posición o responsabilidad en una organización pública, privada o sin fines de lucro. Consiste en solicitar, aceptar, ofrecer o dar un bien, servicio o actuación ilegal, producto de un intercambio entre dos o más agentes para generar una ventaja, acción o acuerdo ilícito o irregular².

²INEGI (2018). Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, ¿Qué es corrupción? (Basada en Klitgaard et. al. 2000; UNODC & PwC 2009). Consultado 13 de noviembre de 2018, disponible en
http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/Corrupcion.pdf

Con el objetivo de atacar este problema desde su nivel más bajo, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción plantea la estructuración de Sistemas Locales, por lo que, acatando a los fundamentos nacionales, el día 17 de septiembre del 2016, Aguascalientes inicia la creación de su Sistema Estatal, con la publicación de la reforma constitucional local para posteriormente patentizar su Sistema el 8 de mayo del 2017 con la expedición de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes se conforma por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, así como por la Plataforma Digital Estatal.



Fungiendo como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, la SESEA, es la encargada de proveerle los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

La SESEA es un organismo público descentralizado (OPD) no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para cumplir sus facultades y atribuciones, la SESEA fue dotada de una estructura administrativa y operativa en términos de lo que establece su Estatuto Orgánico, el cual prevé la existencia de tres direcciones: Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas, Dirección General Jurídica y la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas es el área operativa encargada de proyectar, diseñar, construir, operar y evaluar la Política Pública Anticorrupción del Estado de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la SESEA; así como de apoyar y dar seguimiento a la celebración de convenios, foros, seminarios, cursos y concursos; proponer e impulsar mecanismos de colaboración y coordinación en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.

El propio Estatuto Orgánico establece en su artículo 22 las atribuciones inherentes a la Dirección General Jurídica, previendo a dicha unidad como la responsable del correcto apego normativo del actuar de la SESEA, y como soporte de las actividades de los órganos de gobierno y de decisión de la propia Secretaría.

Como toda entidad gubernamental, la SESEA requiere de un área técnica especializada en la administración y control de los recursos, por ello la Dirección General de Administración, tiene reconocidas sus facultades en términos de lo que establece el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la propia SESEA, siendo la



instancia encargada de administrar y vigilar los recursos humanos, financieros y materiales, en un marco de transparencia y legalidad; así como integrar el anteproyecto anual de presupuesto y la estructura programática, de este organismo descentralizado, entre otras actividades.

Todas estas Direcciones comparten un mismo propósito: contribuir en la prevención y detección de la corrupción en la esfera pública y privada en el Estado de Aguascalientes.

3. Diagnóstico

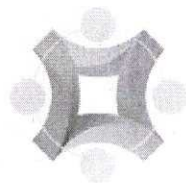
La corrupción es, sin lugar a dudas, uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país, y para muestra de ello, es suficiente analizar diversos índices y herramientas internacionales como el realizado por Transparencia Internacional o World Justice Project, que mide este fenómeno en México³.

³ Transparencia Internacional (2017) Índice de Percepción de la Corrupción, disponible en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017.
World Justice Project (2018) Rule of Law Index, disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>

En el Estado de Aguascalientes la corrupción es percibida como uno de los tres principales problemas que afronta la entidad, todo esto proyectado en los instrumentos desarrollados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública⁴.

⁴ Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2017) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_aqs.pdf

La corrupción es un elemento de inestabilidad social, inconformidad, desigualdad, injusticia e impunidad⁵. Las causas que originan la corrupción están compuestas por diversos factores de tipo cultural, social y económico.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

⁵ Escudero, Pablo (2017) *Prevención y combate a la corrupción, una respuesta estructural*. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/27.pdf>

Las estrategias en el combate a la corrupción han sido diseñadas a partir de tratados internacionales. En 2004 México formó parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en donde se planteó el fortalecimiento de las medidas para prevenir y combatir de manera eficaz este problema⁶.

⁶ Oficina Contra la Droga y el Delito (2004) *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

En México las políticas estuvieron enfocadas a procesos aislados y sin articulación, limitándose a la investigación de los actos cometidos por servidores públicos y a la imposición de sanciones administrativas por lo que se “[...] puede afirmar que se trató de un mecanismo reactivo que carecía de todo elemento de prevención”⁷.

⁷ Escudero, Pablo (2017) *Prevención y combate a la corrupción, una respuesta estructural*, pág. 16. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/27.pdf>

Además de los antes señalado, los esfuerzos en su combate no estaban precedidos por estudios o investigaciones que plantearan metodologías, indicadores y políticas integrales en el proceso de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Una estrategia para disminuir los índices de corrupción, fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que establece mecanismos para prevenir y combatir la corrupción dirigidos a la rendición de cuentas y a una buena gestión de los recursos públicos, por ejemplo: implementar acciones y herramientas que garanticen el acceso a la información pública y la transparencia en el gobierno. Lo cual constituye uno de los derechos humanos fundamentales vinculado a la creación de instrumentos como plataformas digitales que tienen como propósito facilitar, agilizar y acercar a los ciudadanos con su gobierno.



Se puede decir que uno de los principales usos de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del combate a la corrupción tiene que ver con el monitoreo ciudadano de la gestión y abastecimiento de los servicios públicos que están disponibles desde una plataforma digital, y también permite dar paso a un trabajo empírico para crear herramientas de medición y recopilación de datos relacionados con la corrupción.

Por otro lado, la corrupción persiste debido a la relación que tiene esta práctica con la discrecionalidad. El gobierno abierto permite mejorar los servicios públicos, la integridad de las instituciones, el manejo de los recursos y el fomento de la rendición de cuentas.

En su conjunto, la transparencia y el gobierno abierto son fundamentales para la recuperación de la confianza y el fortalecimiento institucional; por lo tanto, constituyen uno de los ejes principales incluidos en este Programa de Trabajo Anual.

Finalmente, para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Anual 2019 de la SESEA, es necesario garantizar la consolidación institucional, que permitirá la implementación de los ejes y líneas de acción, que son la base para el cumplimiento de los objetivos proyectados en este Programa.

4. Programa de Trabajo Anual

El presente instrumento considera la Propuesta de Política Nacional y se alinea al Proyecto de Programas de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2016-2022 en su capítulo II.3.2.2 Sistema anticorrupción, que tiene como fin lograr que el Gobierno del Estado de Aguascalientes sea un referente a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas.

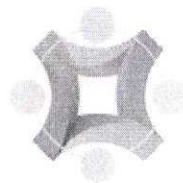


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

EJES:

Eje:
Consolidación Institucional.
Objetivo:
Contribuir a la consolidación legal y administrativa de la SESEA.
Líneas de Acción:
I. Gestión y aprobación del presupuesto de egresos 2019.
II. Gestión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2020.
III. Emisión del manual de organización actualizado a 2019.
IV. Emisión del manual de procedimientos.
V. Actualización continua de la integración de la Junta de Gobierno de la SESEA, en el Registro Público de Entidades Paraestatales.
VI. Preparación, atención y seguimiento de las sesiones de los órganos de la SESEA, y del Sistema Estatal Anticorrupción que correspondan.
VII. Emisión de normas y realización de reformas a la normatividad interna de la SESEA, con la finalidad de mejorar su funcionamiento.

Eje:
Diseño y desarrollo de la Plataforma Estatal Digital.
Objetivo:
Sentar las bases tecnológicas para la instrumentación de las tecnologías de información y comunicación, para el desarrollo de la SESEA e implementación de Plataforma Estatal Digital.
Líneas de Acción:
I. Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación acorde a las necesidades de la SESEA.
II. Diseñar, coordinar y supervisar la aplicación, desarrollo y difusión de políticas y estándares en materia de seguridad informática para el Sistema Estatal Anticorrupción.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

Eje:

Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo:

Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas

Líneas de Acción:

- I. Publicar en la página de la SESEA las evaluaciones de armonización contable.
- II. Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante las autoridades competentes.
- III. Difundir y actualizar la información pública de oficio en la página oficial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- IV. Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de los datos personales.

Eje:

Programas Estratégicos.

Objetivo:

Colaborar en el diseño y desarrollo de programas estratégicos con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Líneas de Acción:

- I. Desarrollo de propuestas, o en su caso, recomendaciones que deriven del Informe Anual del Comité Coordinador.
- II. Elaboración del "Código de Ética Tipo", como instrumento orientador para los entes públicos del Estado de Aguascalientes, que facilite el cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- III. Difusión del Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que contiene los formatos para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como de las normas e instructivo para su llenado.
- IV. Construcción del Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción.
- V. Elaboración de Programas de trabajo del Comité Coordinador y de la SESEA 2020.



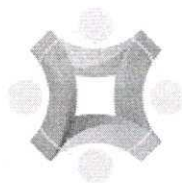
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

- VI. Creación y Actualización de Semáforos de Cumplimiento de Información Pública de la SESEA.
- VII. Diseño y difusión de programas de concientización a servidores públicos y ciudadanía en general.

5. Implementación y Seguimiento

Con el fin de dar seguimiento y control del progreso de cada una de las actividades del presente Programa de Trabajo Anual, se plasman gráficamente los responsables, tareas, su duración y secuencia. Permitiendo realizar un análisis puntual del cumplimiento de los objetivos, así como la viabilidad de los mismos.

Actividades	2019												2020
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Gestión y aprobación del presupuesto de egresos 2019 y 2020.													
Gestión y aprobación del presupuesto de egresos 2019 y 2020 ante la Junta de Gobierno.													
Emisión del manual de organización actualizado a 2019.													
Emisión del manual de procedimientos.													
Actualización continua de la integración de la Junta de Gobierno de la SESEA en el Registro Público de Entidades Paraestatales.													
Preparación, atención y seguimiento de las sesiones de los órganos de la SESEA, y del Sistema Estatal Anticorrupción que correspondan.													
Emisión de normas y realización de reformas a la normatividad interna de la SESEA, con la finalidad de mejorar su funcionamiento.													
Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación acorde a las necesidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.													

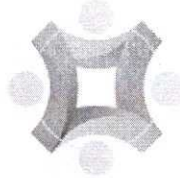


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

Actividades	2019												2020
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Diseñar, coordinar y supervisar la aplicación, el desarrollo y la difusión de políticas y estándares en materia de seguridad informática para el Sistema Estatal Anticorrupción.													
Publicar en la página de la SESEA las evaluaciones de armonización contable.													
Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante las autoridades competentes.													
Difundir y actualizar la información pública de oficio en la página oficial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia													
Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de los datos personales													
Desarrollo de propuestas, o en su caso, recomendaciones que deriven del Informe Anual del Comité Coordinador.													
Elaboración del "Código de Ética Tipo", como instrumento orientador para los entes públicos del Estado de Aguascalientes, que facilite el cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.													
Difusión del Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que contiene los formatos para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como de las normas e instructivo para su llenado.													
Construcción del Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción.													
Elaboración de Programas de trabajo del Comité Coordinador y de la SESEA 2020.													
Creación y Actualización de Semáforos de Cumplimiento de Información Pública de la SESEA.													
Diseño y difusión de programas de concientización a servidores públicos y ciudadanía en general.													

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

6. Referencias

Escudero, Pablo (2017) *Prevención y combate a la corrupción, una respuesta estructural*. Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/27.pdf>

INEGI (2018). Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, ¿Qué es corrupción? (Basada en Klitgaard et. al. 2000; UNODC & PwC 2009). Consultado 13 de noviembre de 2018, disponible en http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/Corrupcion.pdf

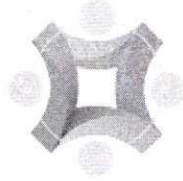
Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2017) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_ags.pdf

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2017) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2017/doc/envipe2017_ags.pdf

Oficina Contra la Droga y el Delito (2004) *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2018), *Propuesta de Política Nacional Anticorrupción*, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/421406/Propuesta_Politica_Nacional_Anticorruptcion.pdf

Transparencia Internacional (2017) Índice de Percepción de la Corrupción, disponible en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

World Justice Project (2018) Rule of Law Index, disponible en:
<https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>